

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6353

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1).- **AUTORIZASE** al “Taller Municipal de Costura”, la utilización de un espacio para: “Estacionamiento exclusivo de motovehículos” sobre calle Gerónimo del Barco desde la numeración 1348 por un total de 4,50 metros lineales, hacia el OESTE. (Expediente N° 0082-S.G./13)
- Art. 2).- La Secretaría de Infraestructura y Planificación, a través de las Direcciones correspondientes, procederá a la señalización vertical y horizontal.
- Art. 3).- **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los cuatro días del mes de julio de dos mil trece.